



BANCO DE MÉXICO®

Ayudas de proceso de acopio y validación de información en SAIFWeb para reportar el formulario CIP (Cuota de Intercambio Propuesta)

Versión 2.0

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

Histórico de versiones

Fecha	Versión	Descripción
28/07/2014	1.0	Publicación de la primera versión del formulario CIP.
20/06/2022	2.0	Se realizan modificaciones para precisar lo que debe reportarse en los campos que conforman el formulario CIP.

CONTENIDO

1. Objetivo del formulario	4
2. Entidades que deberán reportar a través del formulario	4
3. Plazo de entrega del formulario	4
4. Medio de entrega	4
5. Estructura del formulario	4
6. Catálogos	6

1. Objetivo del formulario

El formulario CIP tiene por objetivo recopilar una propuesta de los niveles de Cuota de Intercambio para Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito que los Participantes en la Red de Pagos con Tarjeta consideran óptimas para el desarrollo de la Red de Pagos con Tarjetas, en el entendido de que deberán considerar lo señalado en el artículo 4 Bis 3 de la Ley y las presentes disposiciones. Lo anterior, de conformidad con la regla 11ª, fracción II, de las Disposiciones Generales de Redes de Medios de Disposición los Participantes en la Red de Pagos con Tarjeta.

Para efectos de este formulario, se deberán presentar las propuestas de niveles de cuotas de intercambio que se consideran óptimas por tipo de tarjeta (débito y crédito) y por giro comercial. Es importante que las entidades obligadas a reportar este formulario verifiquen en la página web de Banco de México las cuotas de intercambio vigentes para que puedan hacer una propuesta adecuada.¹

2. Entidades que deberán reportar a través del formulario

Los Participantes en la Red de Pagos con Tarjeta que sean:

- Adquirentes
- Agregadores
- Emisores
- Empresas Especializadas
- Titulares de las Marcas

3. Plazo de entrega del formulario

Las entidades deberán entregar el formulario CIP una vez al año, a más tardar el décimo día hábil del mes de agosto de cada año.

4. Medio de entrega

Sistema SaifWeb.

5. Estructura del formulario

El formulario consta de una sección que aplica a Adquirentes, Agregadores, Emisores, Empresas Especializadas y Titulares de las Marcas.

¹ Las cuotas de intercambio vigentes se pueden consultar en la siguiente liga: [Cuotas de intercambio, tarjetas, Banco de México \(banxico.org.mx\)](https://www.banxico.org.mx/cuotas-de-intercambio-tarjetas)

Etiqueta	Descripción	Tipo dato	Longitud ²	Valores Permitidos	Formato ³	Llave (duplicidad)	Catálogo	Consideraciones	
1	institucion	Clave de la entidad que reporta	Alfanumérico	6	Valores de Catálogo	##### Ej. 012345	∞	Catálogo CASFIM y Contrapartes	La clave de institución CASFIM debe prevalecer en la elaboración del reporte, de no haber una clave asignada a alguna de las instituciones, deberá tomarse del catálogo de Contrapartes del Banco de México ⁴
2	fecha	Fecha al 31 de Julio del año que se reporta	Fecha	10		AAAA/07/31	∞		
3	tipo_tarjeta	Tipo de tarjeta (crédito o débito)	Numérico	1	Valores de Catálogo	(1,0) Ej. 2	∞	Catálogo Tipo de Tarjeta	
4	giro_comercial	Código del Giro Comercial	Numérico	2	Valores de Catálogo	(2,0) Ej. 41	∞	Catálogo Clave del Giro Comercial	
5	nivel_ci	Nivel de Cuota de Intercambio propuesta	Numérico	4		(1,2) Ej. 1.23 (porcentaje en todos los casos salvo tarjetas de débito, giro grandes superficies, que corresponde a pesos)			<ul style="list-style-type: none"> Los valores de las tasas propuestas deben expresarse como porcentajes, no en decimal. Cuando el tipo de tarjeta es Débito y el giro es Grandes superficies el valor debe expresarse en pesos. Si la propuesta es mantener las cuotas de intercambio vigentes, deberán reportar tales niveles, no reportar las cuotas de intercambio en ceros⁵.
6	variacion	Variación con respecto al nivel de CI vigente	Numérico	8		(4,3) Ej. 0.15 (si se refiere a una variación positiva) y -0.15 (con variación negativa)			<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la diferencia de la propuesta con respecto al nivel de cuota de intercambio vigente. Debe ser la resta (cuota propuesta menos cuota actual). Colocar el signo, dependiendo de si la propuesta está por encima o debajo de la vigente. Cuando el tipo de tarjeta es Débito y el giro es Grandes superficies la variación debe expresarse en pesos.

² La Longitud en campos indica el total de posiciones que deben ocupar el valor de un campo.

³ El Formato en caso de tipo dato Numérico (x,y), la especificación se refiere a: el primer número indica el total de dígitos enteros y el segundo el número decimales, el punto se considera en la Longitud.

⁴ Para dar de alta, baja o cambio de entidades en el catálogo de Contrapartes del Banco de México, es preciso enviar un correo a la dirección: DPESPIM Sistemas de la Información@banxico.org.mx para obtener asistencia.

⁵ Las cuotas de intercambio registradas pueden consultarse en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/servicios/cuotas-intercambio-tarjetas-b.html>

6. Catálogos

Clave del Giro Comercial	
63	Agencias De Viajes
76	Agregadores
71	Aseguradoras
20	Beneficencia
40	Colegios y Universidades
51	Comida Rapida
21	Educación básica
65	Entretenimiento
54	Estacionamientos
52	Farmacias
30	Gasolineras
41	Gobierno
50	Grandes Superficies
23	Guarderías
72	Hospitales
64	Hoteles
22	Médicos y dentistas
26	Misceláneas
75	Otros
53	Peaje
24	Refacciones y ferreterías
62	Renta de Autos
73	Restaurantes
25	Salones de belleza
60	Supermercados
70	Telecomunicaciones
66	Transporte Aereo
61	Transporte Terrestre de Pasajeros
74	Ventas al detalle (Retail)

Tipo de tarjeta	
1	Crédito
2	Débito



BANCO DE MÉXICO®

www.banxico.org.mx